

ESPACIO VECINAL HORTALEZA

Proyecto de solicitud de uso de inmueble municipal para espacio vecinal a favor de
entidades ciudadanas

Distrito de Hortaleza, Madrid
abril de 2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
FUNDAMENTACIÓN	3
PRINCIPIOS INSPIRADORES DE PARTICIPACIÓN	6
OBJETIVOS	7
ACTIVIDADES	8
GESTIÓN	9
ESPACIO	10
CONCLUSIONES	11
APOYOS	12

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto plantea la necesidad de poner en marcha un Espacio Vecinal (en adelante, EV) en el distrito de Hortaleza. El fin del mismo es la realización de actividades sociales, educativas y culturales gestionadas de manera colectiva y democrática por las asociaciones, colectivos, agrupaciones y vecinas y vecinos del distrito. Dichas actividades irán destinadas fundamentalmente a promover y ensayar nuevas formas de participación ciudadana, reforzar el tejido asociativo, crear redes de apoyo solidario y generar pensamiento crítico.

Para ello, se solicita al Excmo. Ayuntamiento de Madrid y más concretamente, a esta Junta de Distrito, la cesión del espacio del antiguo **colegio Pedro Alvarado**, que posteriormente pasó a albergar el Centro de Apoyo al Profesorado Hortaleza-Barajas de la Comunidad de Madrid (C.A.P. Hortaleza-Barajas), sito en la **calle Andorra 79, C.P. 28043 (Madrid)**, y que, desde hace más de siete años, se encuentra en desuso.

FUNDAMENTACIÓN

Desde hace años los colectivos, asociaciones, agrupaciones varias y vecinas y vecinos del distrito de Hortaleza han manifestado la necesidad de contar con un espacio sociocultural autogestionado que impulse la participación comunitaria y ciudadana, con el fin de contribuir al desarrollo social y cultural en el distrito¹. Esta necesidad se ha hecho más patente en el periodo de crisis actual, que ha agravado las situaciones de desigualdad y exclusión social y ha hecho cada vez más inaccesibles los recursos sociales y culturales a gran parte de la población². Así, se ha puesto en evidencia la urgente necesidad de construir espacios autogestionados de participación, convivencia y de creación de redes y espacios de apoyo mutuo que complementen los recursos de la Administración. Ante la inexistencia de un

¹ Ver el *Catálogo de demandas vecinales del distrito de Hortaleza* del año 2015 (<https://goo.gl/5474Sy>).

² Ver el estudio del proyecto Invisibles de Hortaleza: *Hogares de Hortaleza, de la Vulnerabilidad a la Pobreza* (<http://goo.gl/wwUK4O>).

espacio de estas características en el distrito de Hortaleza y en respuesta a una necesidad previamente detectada, el presente proyecto plantea la creación, tal y como se menciona en el apartado anterior, de un EV en el recinto del antiguo colegio Pedro Alvarado, posteriormente Centro de Apoyo al Profesorado Hortaleza-Barajas de la Comunidad de Madrid (C.A.P. Hortaleza-Barajas), sito en la calle Andorra 79. C.P. 28043 (Madrid).

Este edificio lleva más de siete años sin ser utilizado y presenta claros signos de abandono, lo que supone una infrautilización de un recurso público destinado desde su creación a mejorar la calidad educativa. Con el fin de revertir este proceso de abandono y el de aprovechar la inversiones públicas hechas en el pasado, dicho espacio debe de ser reutilizado en beneficio de las vecinas, vecinos, asociaciones y colectivos del distrito albergando el EV.

Es importante señalar que, tal y como muestran los datos del padrón de 2015³, Hortaleza tiene una población con ciertas características relevantes. En lo que respecta a la edad de sus habitantes, cuenta con un elevado porcentaje de población menor de 15 años y mayor de 65. Cabe destacar que en el distrito viven en su mayoría mujeres. Por último, el número de residentes que proceden de otros países es también significativo: 15.000 vecinos y vecinas son de otras nacionalidades. Todo ello pone de manifiesto la necesidad de que las actividades que se pongan en marcha en el centro se traten desde un enfoque intercultural y de género.

Por otra parte, Hortaleza es un distrito que cuenta con un importante movimiento vecinal que históricamente ha conseguido numerosas mejoras para el barrio y para las personas que lo habitan. Una de las reivindicaciones que se han puesto sobre la mesa a lo largo de estos años es la necesidad por parte de las asociaciones de espacios públicos cedidos, bien porque económicamente no pueden sufragar los gastos de locales privados o bien porque los espacios que ocupan se han visto saturados o los colectivos han sido desalojados de ellos. De hecho, dicha necesidad se ha venido reclamando desde la plataforma **Cambiar Hortaleza**, un éxito de participación vecinal democrática en la elaboración de sus demandas y propuestas para la mejora de la convivencia en el distrito.

La privación de espacios ha supuesto, entre otros, la desaparición de asociaciones en el distrito, como las de Portugalete y Antonio Machado (otras como Manoterías o AMEJHOR están o han estado

³ El distrito de Hortaleza es el sexto distrito más poblado de la capital por detrás de Carabanchel, Fuencarral-El Pardo, Latina, Puente de Vallecas y Ciudad Lineal. Su población está distribuida en los barrios de Pinar del Rey, Canillas, Valdefuentes, Apóstol Santiago, Piovera y Palomas. En el distrito viven 91.596 mujeres y 82.447 hombres. La edad media es de 42 años, lo que lo posiciona como el quinto distrito más joven de los veintiuno que componen la capital. Además, el porcentaje de población menor de 15 años supera la media madrileña. Por otra parte, 15.033 vecinos y vecinas proceden de otros países (un 10% del total del distrito). Fuente: página web del Ayuntamiento de Madrid (<http://goo.gl/JFMS4r>).

amenazadas), y el abandono de proyectos en los que se había invertido mucho tiempo y esfuerzo, como la Casa de la Juventud. A esto tenemos que añadir el continuo deterioro al que se han visto sometidos espacios públicos cerrados y en desuso, tales como el antiguo colegio Rubén Darío, víctima de repetidos actos de vandalismo. Nuestro proyecto pretende proteger de este deterioro una infraestructura pública como el antiguo colegio Pedro Alvarado convirtiéndolo en un centro cultural y de ocio que revierta en las vecinas y vecinos del distrito.

La falta de recursos públicos de utilización y gestión comunitaria también se deja notar en el montaje de la Cabalgata Participativa de Hortaleza y, muy especialmente, en el almacenaje posterior de herramientas, elementos y materiales aprovechables para posteriores ediciones. Si la Cabalgata contara con un espacio para este último fin, podría aplicar de manera más adecuada la máxima para el consumo responsable de “Reciclar, reutilizar y reducir”.

Por otro lado, ya se ha mencionado que la época de crisis que estamos atravesando ha incrementado la población en riesgo de exclusión social. Estas personas, a causa de su situación económica, no pueden acceder al ocio y a la cultura. La creación de un EV, en donde se organizan actividades culturales y de ocio, supone una medida paliativa a esta necesidad y contribuye al mismo tiempo a fomentar la cohesión social.

Por último, es importante insistir en que, aunque otros proyectos parecidos se han implementado en diversos distritos de la ciudad, en Hortaleza ya existen proyectos colectivos de éxito probado, tales como las ya citadas **Cabalgata Participativa** y la plataforma **Cambiar Hortaleza**, o los medios de comunicación comunitarios como el **Periódico Vecinal** y **Radio Enlace**. Su puesta en marcha y su trayectoria ascendente ponen de manifiesto que la organización vecinal para la mejora de los barrios no solo es posible sino que además es exitosa.

En conclusión, se hace necesario fomentar la participación de las vecinas y vecinos en la vida pública de nuestro distrito. Así, la creación de un EV, fomenta el trabajo comunitario transversal y promueve la generación de pensamiento crítico y de cultura alternativa que contribuye decisivamente al enriquecimiento del acervo común.

PRINCIPIOS INSPIRADORES DE PARTICIPACIÓN

Horizontalidad: todos los espacios de gestión y actividad deben fomentar la cooperación entre iguales, buscando formas democráticas de participación, organización y decisión.

Transparencia: las decisiones y las prácticas deben ser comunicadas y estar accesibles para cualquier persona, de forma que sean evaluadas y revisadas colectivamente.

Corresponsabilidad, cooperación, compromiso, proporcionalidad: el apoyo mutuo guía la gestión y el mantenimiento de todos los espacios y actividades, y es responsabilidad de todas la gestión diaria y la toma de decisiones que afectan al espacio vecinal y a cada uno de sus espacios. La actitud responsable supone actuar con medida (económica, energética y de trabajo) y con conciencia de las limitaciones que nos imponemos.

Respeto a las personas, a la diversidad (funcional, de orientación sexual e identidad de género, cultural y de procedencia, de (no) creencias), a las decisiones colectivas, a los modos de funcionamiento acordados y a los espacios que habitamos, desterrando para ello todo uso sexista del lenguaje y discriminatorio hacia las mujeres en el discurso.

Autonomía: las decisiones, líneas de actuación o de organización del conjunto del espacio vecinal y las propias de cada espacio son tomadas sin intervención ajena ni dependencia de agentes externos, sobre la base del respeto a los acuerdos y criterios comunes.

Cultura libre: debe tener como objeto la ampliación del dominio público en el ámbito del conocimiento y la cultura respetando la propiedad intelectual.

Polivalencia, flexibilidad, no exclusividad ni apropiación de los espacios: más allá de la necesaria adecuación de ciertos espacios para usos determinados, estos deben ser compatibles, accesibles a todas y permeables a nuevas propuestas. Los usos de los espacios son revisables y evaluables por la asamblea en los periodos de tiempo que esta determine. Los proyectos, colectivos o grupos que utilizan un espacio se comprometen a presentar una evaluación en el tiempo determinado por la asamblea.

El EV es público y abierto: no es de nadie y es de todos y todas. La responsabilidad de quienes participan en la gestión del centro es establecer mecanismos para que el mismo sea de verdad abierto y se renueve con iniciativas y personas que hagan suyo el espacio de forma que ninguna persona o proyecto se sitúe en un lugar de poder.

EL EV es feminista, donde se fomentan la igualdad de derechos y oportunidades, la perspectiva de género, la participación equilibrada y el empoderamiento de las mujeres desde un enfoque constructivista y cultural. De esta manera, se crean nuevos marcos de interpretación de la realidad para la influencia de la acción sobre el cambio social.

El EV fomenta las prácticas ecológicas y de protección del medioambiente, los hábitos de vida saludables y el consumo ético y responsable basado en la sostenibilidad.

El EV es laico y apartidista

El EV es un proceso vivo, un intento de aprendizaje colectivo: estos criterios son tendencias que perseguimos pero que no siempre alcanzamos a cumplir totalmente. Día a día intentamos repensarlos, asentarlos e incluir algunos nuevos.

El EV es transversal a toda la red asociativa del distrito.

El EV respeta los derechos humanos, y es intransigente con la insolidaridad y con todo tipo de discriminación por razón de género, origen racial o étnico, edad, diversidad funcional, creencias, orientación e identidad sexual.

OBJETIVOS

Nuestro objetivo general es fomentar la participación ciudadana, el desarrollo comunitario y la promoción de la cultura en el distrito de Hortaleza a través de la creación de un EV que desarrolle actividades sociales, educativas y culturales basadas en los principios inspiradores de participación desarrollados en el apartado anterior.

Como objetivos específicos, podemos citar:

- La utilización de espacios públicos sin uso específico, en desuso e infrautilizados.
- La creación de espacios de participación para las vecinas, vecinos, asociaciones y diferentes colectivos del distrito.
- El desarrollo de actividades de interés vecinal accesibles a todas las personas interesadas.
- El refuerzo del tejido asociativo de Hortaleza.
- El fomento de la participación ciudadana y la generación de pensamiento crítico y cultura alternativa.
- La creación de espacios de convivencia y redes de apoyo mutuo.
- La promoción de la equidad, la solidaridad y el respeto a la diversidad.
- La autogestión como forma de organización.

ACTIVIDADES

El marco de las actividades que se realizarán vendrá definido, entre otros, por la siguiente enumeración:

a) Actividades de autogestión: asambleas de coordinación y reuniones de gestión del equipo promotor de esta iniciativa, manteniendo las relaciones con las distintas Instituciones y partes de la Administración. Asimismo, se gestionará el espacio para el día a día, para que funcione como lugar de reunión y convivencia ciudadana.

b) Actividades de infraestructura ciudadana: ofrecer espacio para grupos y colectivos que no disponen de espacio para desarrollar actividades en otro lugar.

c) Actividades culturales: disponer de lugares específicos para prácticas que tengan que ver con el cine, el teatro, la literatura, la música, la gastronomía, la danza, el intercambio de conocimientos...

d) Actividades ecológicas: proporcionar infraestructuras a las reuniones y actividades de los grupos del distrito que trabajan en fomentar una práctica ecológica y sostenible de la vida urbana a través de grupos de consumo, huertos urbanos, talleres de reciclaje, compostaje, cultivo ecológico, entre otras.

e) Actividades pedagógicas: proporcionar un ágora para el desarrollo de actividades de aprendizaje ciudadano.

f) Actividades deportivas: proveer de dotaciones alternativas a las comunidades de deportistas del distrito y para actividades deportivas puntuales.

g) Actividades de solidaridad y auto-organización: crear un punto de encuentro y ofrecer recursos para las redes de solidaridad y apoyo mutuo: despensas solidarias, ayudas para libros y comidas de los escolares más necesitados, bancos del tiempo, cooperativas de autoempleo, soberanía alimentaria, etc.

h) Actividades lúdicas y de ocio: ofrecer nuevas formas para la ocupación saludable del ocio y tiempo libre para las niñas, niños y jóvenes del distrito.

i) Actividades de mantenimiento: actividades de preparación del espacio y del mobiliario; delimitación de espacios para diversos usos, actividades de restauración y limpieza, etc.

GESTIÓN

La gestión del espacio vecinal estará inspirada en la holocracia. En este sistema de organización, la autoridad y la toma de decisiones no responden a una estructura jerárquica, sino que se distribuyen a través de grupos de trabajo semiautónomos y autorregulados con diferentes grados de responsabilidad. Los principales elementos que componen la organización holocrática son cuatro:

1. Organización por grupos: la organización se compone de grupos semiautónomos y autorregulados con responsabilidad directa sobre la ejecución, control y seguimiento de objetivos.

2. Doble enlace: cada uno de los grupos de trabajo definidos se relaciona con los de mayor responsabilidad compartiendo por lo menos dos miembros. De esta manera, se asegura la transmisión de información a través de todos los grupos.

3. Procesos de toma de decisiones integrativas: las decisiones en los grupos de trabajo no provienen de la jerarquía, sino que es el propio grupo el que, a través de un proceso de integración de aportaciones y ausencia de objeciones, toma sus propias decisiones atendiendo a sus intereses.

4. Adaptación dinámica: los grupos de trabajo son una forma de organización interna ágil que asegura la adaptación al entorno cambiante. Al ser grupos de trabajo por proyectos o áreas y no departamentos estancos, es posible modificar la estructura para adaptarla a las nuevas condiciones de la organización.

En el proceso de gestión participarán tanto vecinas y vecinos como todas las asociaciones, colectivos y/o agrupaciones que respeten las normas internas de funcionamiento o mediante el desarrollo de las actividades que vinieran realizando acorde a los principios inspiradores de participación recogidos en este documento. Las plataformas y espacios con finalidades políticas y electorales, así como los partidos políticos y sus agrupaciones municipales, no participarán en los procesos de gestión, pero podrán hacer uso de los espacios habilitados por el EV para el desarrollo de actividades de carácter no electoral ni partidista que se enmarquen dentro de los objetivos y principios del EV recogidos en este documento.

El ulterior desarrollo de este apartado de gestión del EV vendrá condicionado por la *metodología de participación* y los *estatutos* que nos demos.

ESPACIO

A continuación pasamos a enumerar las necesidades de espacio que hasta el momento han sido detectadas por los colectivos integrantes del proyecto y que entendemos que, por sus características, se adecúan al inmueble municipal que venimos solicitando:

1. Salón de actos para llevar a cabo conferencias, charlas, representaciones teatrales, proyecciones, exposiciones, etc.
2. Espacio para llevar a cabo actividades pedagógicas y culturales como talleres de pintura, cerámica, clases de aprendizaje, etc.
3. Sala polivalente de reuniones.

4. Espacio para tienda solidaria.
5. Espacio para banco de alimentos.
6. Espacio para cafetería, cocina-comedor.
7. Espacio para biblioteca y videoteca.
8. Espacio recreativo para niñas, niños y jóvenes.
9. Espacio para almacenaje del material utilizado para la Cabalgata Participativa de Hortaleza.
10. Espacio adecuado para el desarrollo de las actividades y sede de Radio Enlace.
11. Espacio para archivo de documentación y material sensible que esté acondicionado para una correcta guarda y custodia.
12. Espacio para desarrollar el proyecto de Compostaje comunitario.
13. Espacio para actividades lúdicas y de ocio tales como yoga, bailes, taichí, ensayos de grupos de teatro, de música, etc.
14. Espacio al aire libre para llevar a cabo múltiples actividades de deporte, ecológicas y culturales.
15. Espacio para taller de mantenimiento y cuidado de infraestructuras del Pedro Alvarado con capacidad de almacenaje de material para reparaciones.

Es necesario que todos los espacios cumplan con los requisitos de acceso a personas con diversidad funcional.

CONCLUSIONES

A la vista de todo lo expuesto anteriormente, concluimos que la creación de un EV en Hortaleza es necesaria y resulta beneficiosa para el distrito por varias razones:

1. Supone la reutilización de un espacio público abandonado y en desuso y, en consecuencia, contribuye al cese del normal deterioro al que estos edificios se ven sometidos, además de que previene posibles actos de vandalismo, como los ocurridos en otras infraestructuras de características semejantes. Asimismo rentabiliza una inversión de dinero público que se llevó a cabo en el pasado y que, a día de hoy, no proporciona beneficio alguno para los vecinos y vecinas.

2. Atiende a ciertas necesidades históricas de los colectivos del barrio, pues suministra el espacio físico imprescindible que estos precisan para seguir llevando a cabo sus actividades y no verse abocados a la extinción.
3. Constituye un potente dinamizador para el distrito, ya que el centro sirve de generador de pensamiento crítico y cultura no oficial, fomenta la implicación y participación vecinales, refuerza el tejido asociativo y sirve de soporte para la creación de redes de apoyo solidario.
4. Genera trabajo comunitario transversal y educa en el respeto a la diversidad, en el feminismo, en la participación democrática no jerárquica, en el compromiso y la responsabilidad civiles, y en la sostenibilidad y el consumo responsable, así como el cuidado del medio ambiente.
5. Integra un espacio abierto al que pueden acceder personas de distintas ideologías, capacidades, procedencias y condiciones sociales, y con ello promueve de manera decisiva la cohesión social.

En definitiva, la creación de un EV en Hortaleza proporciona herramientas a los y las ciudadanas para ser agentes plenos y responsables en la construcción de su distrito.

APOYOS

Listado abierto de colectivos, asociaciones y/o agrupaciones que apoyan y/o participan en el proyecto:

- AMEJHOR
- AP 15M Hortaleza
- Asociación Danos Tiempo
- Asociación El Olivar
- Asociación Jóvenes del Parque
- Asociación Mis Mujeres
- AV de Canillas
- AV de Manoteras

- AV La Unión de Hortaleza
- Cabalgata Participativa de Hortaleza
- Grupo scout Proel 334
- Hortaleza Periódico Vecinal
- Hortaleza Rebelde
- Hortaleza Teatro
- OFIAM y AP Manoteras
- Radio Enlace
- Rediis
- Supracomunidad colonia La Esperanza